
**INFORME FINAL DE RESULTADOS DE LA CONSULTA
PRELIMINAR AL MERCADO PARA EL RETO “PROTECCIÓN DEL
ENTORNO DE SALINAS”**



ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	4
1.1	El Ayuntamiento de Salinas.....	4
1.2	La Compra Pública de Innovación.....	5
1.3	La Consulta Preliminar al Mercado del Ayuntamiento de Salinas.....	6
❖	ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA.....	6
❖	REALIZACIÓN DE JORNADAS ESPECÍFICAS.....	7
❖	FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTA.....	9
❖	RAZONES DE LA FALTA DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA CPM DE SALINAS.....	9
2.	DESCRIPCIÓN DEL RETO.....	11
2.1	Objeto de la CPM "PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y E-GOBERNANZA".....	13
2.2	Necesidad detectada.....	13
2.3	Objetivo General.....	15
2.4	Innovación a abodar.....	15
2.5	Resultados esperados.....	16
3.	DESARROLLO DE LA CONSULTA PRELIMINAR DEL MERCADO.....	17
3.1	DOCUMENTACIÓN.....	17
3.2	Empresas que enviaron propuestas a la consulta.....	20
3.3	Empresas que fueron entrevistadas en el marco de la consulta.....	20
4.	RESULTADOS DE LA CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO.....	22
4.1	Participación.....	22
4.2	Acta de la entrevista.....	22

❖ VIELCA S.L.	22
5. Conclusiones extraídas	24
5.1 Conclusiones procedimentales	24
5.2 Conclusiones técnicas.....	24
6. ANEXO I: FORMULARIO SOLICITUD CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO PROYECTO PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE	26
7. ANEXO II: PREGUNTAS Y RESPUESTAS PROYECTO PROTECCIÓN DEL ENTORNO	37
8. ANEXO III: RESUMEN DE LAS PROPUESTAS	38
❖ VIELCA.....	38

1. INTRODUCCIÓN

1.1 El Ayuntamiento de Salinas

En los últimos años, el Ayuntamiento de Salinas ha prestado un especial interés a la Compra Pública de Innovación (CPI).

Conscientes de la potencialidad y beneficios de un instrumento como la CPI para abordar los compromisos de la ciudad, Salinas ha participado de manera activa en el proceso de CPI que ha llevado a cabo la Red Inpulso- Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación- a la que pertenece desde 2015. Ello ha generado unos resultados que facilitan el diseño de una aproximación adecuada del Ayuntamiento de Salinas a este instrumento.

La apuesta firme de Salinas como Ciudad Sostenible, aspira a convertir el territorio en un territorio de referencia y líder en innovación multidisciplinar sostenible, atractivo e interesante a la inversión privada y agradable y deseable para el ciudadano residente, convierte a Salinas en un excelente laboratorio donde poder desarrollar proyectos piloto para posteriores implementaciones en entornos similares.

Un ejemplo de ello es el BIOVALLE SALINAS un proyecto que, desde 2011, el Ayuntamiento de Salinas ha estado impulsando, de la mano de diferentes agentes privados y del ámbito académico. Se trata de un proyecto de desarrollo sostenible de la comarca del Valle de Vinalopó para generar prosperidad económica, social y ambiental, creando riqueza y empleo de manera respetuosa con las personas y el medioambiente. Un proyecto estratégico que puso el fundamento en la gran sensibilidad de la entidad por la protección del entorno y lucha contra el cambio climático y que les ha animado a seguir avanzando en esta línea a través de la puesta en marcha de otros proyectos y estrategias relacionadas con la economía circular como: los bancos de tierra, valorización y recuperación de la poda para biomateriales o el control de masas de agua en zonas desérticas, entre otros.

En este contexto, para alcanzar el nivel de desarrollo y posicionamiento deseado como territorio se hace necesario el desarrollo de nuevas políticas y procedimientos

que apoyen el tejido empresarial innovador de la Comunitat Valenciana, tanto desde el punto de vista de la oferta como de la demanda.

Para reforzar esta estrategia el Ayuntamiento de Salinas ha decidido establecer un proceso de compra pública de innovación con el objetivo de resolver necesidades públicas que no pueden ser satisfechas a través de soluciones ya existentes en el mercado en el ámbito de la economía circular, impulso de los sectores productivos y cuidado y resiliencia del medio ambiente, bajo el reto “PROTECCIÓN DEL ENTORNO DE SALINAS”.

Una decisión, la de fomentar la compra pública innovadora, que se ve reforzada por la Estrategia de Especialización Inteligente de la Comunidad Valenciana RIS3-CV, en cuyo análisis DAFO detecta la CPI como una debilidad, debido a la “Escasa implantación de modelos dinamizadores como la compra pública innovadora”. En consecuencia, dicha Estrategia encomienda a la Agencia Valenciana de la Innovación AVI como medida nº 49, el “Impulso de la Compra Pública Innovadora”.

1.2 La Compra Pública de Innovación

La Compra Pública de Innovación (CPI) es un instrumento útil para impulsar la competitividad del tejido empresarial y la llegada al mercado de la investigación realizada en centros tecnológicos y universidades.

El proceso se instrumentaliza a partir de retos sin resolver del sector público, que empresas, centros de investigación o universidades pueden resolver, lo que les permitirá, no solo desarrollar nuevos productos y servicios de la mano de entidades públicas, sino que dichos procesos les sirvan de escaparate comercial frente a futuros compradores.

La CPI es un instrumento muy extendido en países como EE. UU. (siendo una de las claves de la brecha de la competitividad que tiene con Europa) y por eso la Comisión Europea busca impulsarlo en los últimos años.

Este instrumento de CPI sirve también para promover la innovación abierta, introducir prácticas sistemáticas de identificación de retos en las entidades públicas

compradoras y generar mecanismos para consultar al mercado sobre posibles soluciones. Además, la compra de soluciones innovadoras incentiva la participación de grandes y pequeñas empresas en procesos de contratación pública a los que habitualmente tienen difícil acceso.

1.3 La Consulta Preliminar al Mercado del Ayuntamiento de Salinas

La presente consulta preliminar al mercado se regula de acuerdo con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, artículos 40 y 41 –en adelante LCSP –, se establece que los poderes adjudicadores pueden abordar la realización de consultas preliminares del mercado a fin de preparar la posible contratación e informar a los operadores económicos acerca de sus planes y de los requisitos que se exigirán para concurrir al eventual procedimiento de adjudicación así como el resto de aspectos que se han de tener en cuenta en un proceso de este tipo. En este sentido, también es clave el Decreto de 3 de noviembre de 2016 del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda por el que se aprueba la Instrucción 4/2016 relativa a los criterios de tramitación para la realización de consultas preliminares del mercado en el ámbito de la contratación pública municipal, cuyo objetivo es establecer unos criterios de tramitación comunes y generales que deben ser tenidos en cuenta por los órganos de contratación para la realización de consultas preliminares del mercado.

Como paso previo a la definición de la contratación en el marco del proyecto **PROTECCIÓN DEL ENTORNO DE SALINAS** se ha considerado de interés promover un procedimiento de Consulta a modo de convocatoria abierta dirigida a todas aquellas personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que tengan capacidades de innovación y de producción de servicios para el desarrollo de dicho proyecto.

❖ ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA

El pasado **4 de octubre de 2021** se publicó en la página web del Ayuntamiento de Salinas la **Consulta Preliminar al Mercado bajo el título PROTECCIÓN DEL ENTORNO DE**

SALINAS dirigida a empresas y organizaciones que tengan intención de colaborar con el Ayuntamiento de Salinas, facilitando información que mejore la definición y el alcance del proyecto de Compra Pública de Innovación a licitar.

El anuncio fue publicado y difundido a través del perfil del contratante del Ayuntamiento de Salinas y en la [web específica](#) de compra pública del Ayuntamiento, así como en el Plataforma de Contratación del Sector Público (PLCSP) en el apartado "Documentos".

Los documentos aportados fueron:

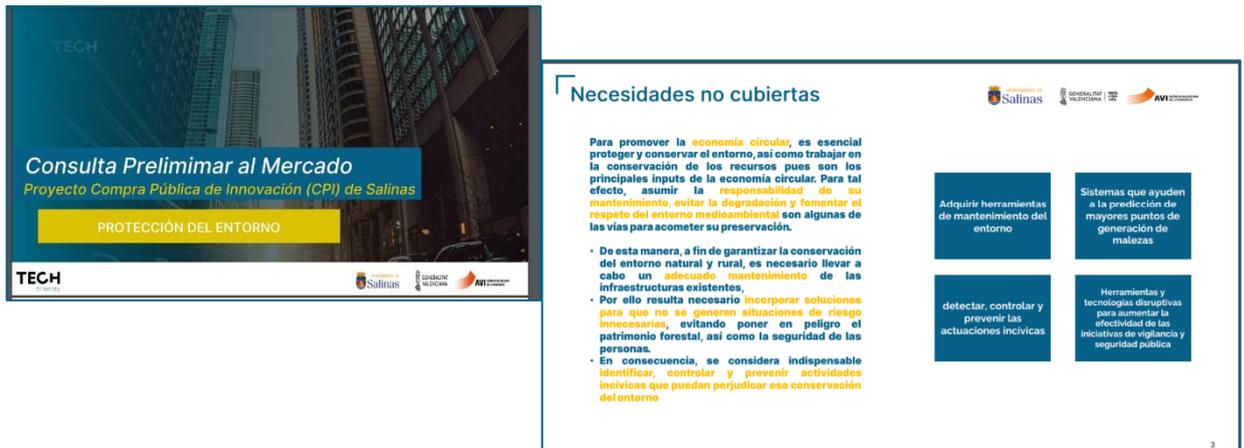
- Bases de convocatoria. Documento en el que se recogen todos los aspectos relacionados con la consulta y el procedimiento de participación
- Descripción del reto. Documento recopilatorio del reto lanzado a consulta en el que se recopila la información referida a la necesidad no cubierta, objetivos generales y específicos perseguidos, aspectos innovadores, etc.
- Formulario de participación. Cuestionario en formato Word que contiene los apartados de información de las propuestas a cumplimentar por los participantes.
- Documento de preguntas y respuestas frecuentes (FAQ).
- Formulario de resolución de dudas. Documento base para realizar consultas al Ayuntamiento en relación con la consulta.

❖ REALIZACIÓN DE UNA JORNADA ESPECÍFICA

Para dar mayor visibilidad a la apuesta de Salinas por el impulso de su estrategia de CPI y, en concreto a la CPM, cabe destacar la siguiente acción.

- Jornada de presentación de la CPM. El 4 de octubre se celebró la jornada "Lanzamiento de la Consulta Preliminar al Mercado para el impulso de la Compra Pública de Innovación". Los objetivos principales de este encuentro se centraron en:

- Introducir la apuesta del Ayuntamiento por la innovación y su estrategia CPI;
- Presentar los RETOS de la Consulta;
- Explicación de la participación en la Consulta;
- Resolver dudas y consultas de las personas participantes.



Imágenes del documento utilizado durante el evento



Imágenes de la presentación del proyecto durante la Jornada

❖ FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTA

El plazo de finalización de recepción de propuestas estaba programado inicialmente para el día 2 de noviembre. A pesar de los esfuerzos realizados por el Ayuntamiento de Salinas de publicitar la Consulta a través de diferentes canales oficiales (web y redes sociales) y contactar directamente con empresas del ecosistema innovador de la Comunidad Valencia y de todo el Estado a través del envío de información concreta sobre el reto, además de a través del refuerzo de publicidad llevado a cabo por la Agencia Valenciana de Innovación, cerca de la fecha comprometida no se habían recibido ninguna respuesta.

Ante tal situación se consideró necesario ampliar el plazo de presentación en 15 días hábiles, definiendo el nuevo plazo de finalización de recepción de propuestas en el día 17 de noviembre. Durante este espacio de tiempo se volvió a reforzar la comunicación y, finalmente, se recibió una propuesta.

❖ RAZONES DE LA FALTA DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA CPM DE SALINAS

- **Municipio pequeño.** Salinas es una localidad inferior a 2.000 habitantes del interior de la provincia de Alicante y cuenta con recursos limitados tanto a nivel económico como de personal. En consecuencia, su capacidad para incidir y llegar al ecosistema innovador se ve mermado.
- **Riesgos y escalabilidad de las propuestas.** En línea de lo anterior, las empresas pueden considerar poco atractivo el participar en consultas de municipios de tamaño tan limitado, considerando que la escalabilidad de sus propuestas innovadoras es muy limitada dado el pequeño mercado para su desarrollo. Por tanto, la expectativa de demanda es pequeña y el riesgo de apuesta por la innovación es elevado. Este argumento ya lo señaló como posible riesgo en la falta de respuestas recibida por Andrés García Recha, Vicepresidente Ejecutivo de la Agencia Valenciana de Innovación, durante su intervención en la jornada de presentación de la CPM de Salinas.

- **Falta de información y comprensión sobre qué es la CPM.** Se reconoce que existe aún un gap de información importante acerca de qué es la Compra Pública Innovadora y en cómo se participa a través de una Consulta Preliminar del Mercado por parte del ecosistema. Esto lleva aparejado:
 - Desconocimiento de los beneficios. Un porcentaje significativo de los agentes del ecosistema de innovación todavía desconoce las ventajas tanto internas (aumento de su competitividad, disminución de riesgos en el desarrollo de nuevos productos/servicios, aumento del conocimiento de los desafíos de las administraciones públicas o entre otros), como externas (posicionamiento, liderazgo, etc.) en participar en este tipo de consultas, aunque sea en un municipio pequeño.
 - Incertidumbre y faltas de experiencias. A pesar de los esfuerzos realizados por las diferentes entidades públicas para promocionar y dar a conocer la Compra Pública Innovadora, así como las experiencias llevadas a cabo hasta el momento, el ecosistema no parece aún sentirse con la suficiente información y ejemplos ya realizados que los anime a participar disminuyendo la incertidumbre generada en torno a cómo poder participar en este tipo de procesos.
- **Reto amplio y limitada concreción del punto de partida del municipio respecto a su grado de preparación ante el reto.** La experiencia de la Consulta Preliminar de Mercado ha puesto en evidencia que el reto planteado presentaba una amplitud y alcances demasiado amplios y una concreción limitada, abarcando, dentro eso sí del ámbito de la conservación y protección medioambientales, temas tan diversos y profundos como la seguridad, la eficiencia energética y la generación de energía, la economía circular y el desarrollo productivo y económico, etc. Esto, junto con la falta de información facilitada acerca del punto de partida real y concreto de soluciones tecnológicas aplicadas y otros proyectos llevados a cabo por el Ayuntamiento en relación con la protección del entorno se considera un elemento clave para entender la limitada respuesta del ecosistema al reto planteado.

2. DESCRIPCIÓN DEL RETO

La descripción del reto viene reflejada en el Anexo I de la Consulta Preliminar al Mercado publicado en la web del Ayuntamiento de Salinas.

PROTECCIÓN DEL ENTORNO DE SALINAS

De acuerdo con las predicciones sobre las cifras de población estimadas para 2050, serán necesarios casi 3 planetas Tierra para proporcionar los recursos naturales que se requieren para mantener los modos de vida actuales[1]. En estas circunstancias de aumento de la demanda junto con una oferta cada vez más reducida, puede preverse un notable encarecimiento de materias primas, fuentes de energía y materiales, derivable en una grave inestabilidad del sistema socioeconómico si no se disponen de herramientas y mecanismos para asegurar las provisiones de suministros, corregir los modelos de consumo, y favorecer la transición hacia un nuevo modelo productivo sostenible y solidario con las generaciones futuras [2]. Por ello, se requiere un cambio de paradigma en la forma de producir y consumir: pasar de una economía lineal a una economía circular.

La economía circular supone un cambio radical hacia un nuevo modelo económico, social y sostenible que trata de desvincular el desarrollo económico global del consumo de recursos finitos. Además de los beneficios ambientales, se erige en motor de crecimiento verde, resultando ser una excelente oportunidad para fortalecer el crecimiento y bienestar social, a través de la creación de empleo de calidad, gracias al potencial innovador ecosistémico del que sale. Al mismo tiempo, este nuevo paradigma desacopla desarrollo y bienestar del consumo creciente de recurso naturales y de la producción de impactos negativos para el planeta.

En precisamente con ese objetivo en mente con el que nace el proyecto BIOVALLE SALINAS, una iniciativa público-privada que busca reinventar los sectores tradicionales del entorno de Salina (Alicante) a través de la innovación, apostando por una nueva economía sostenible como base para el desarrollo económico, social y medio ambiental. Biovalle pretende, en concreto, lograr un desarrollo económico y la creación de empleo basándose en la bioproducción local sostenible de forma

respetuosa con las personas y con el entorno, utilizando, para ello, técnicas de agricultura ecológica y tecnologías limpias.

En este contexto, consciente de la necesidad de avanzar en la búsqueda de nuevas herramientas y planteamientos en esta dirección y con el objetivo fundamental de facilitar y promover la transición hacia la economía circular, el Ayuntamiento de Salinas ha optado por promover la innovación como motor de desarrollo económico y humano, poniendo en relieve el valor que tienen las sinergias entre el conjunto de sistemas que componen el municipio y las capacidades que definen a los agentes sociales y económicos de Salinas.

Para el periodo 2020-2021, el Ayuntamiento de Salinas se ha implicado en la Compra Pública de Innovación como elemento de tracción de mercados innovadores dentro de su estrategia por configurar una ciudad sostenible, inteligente e integradora.

Por ello, ha elaborado un Mapa de Demanda Temprana que recoge siete necesidades principales del municipio en las que la modalidad de CPI proporcionaría una vía para satisfacerlas, ya que su aprovisionamiento mediante los procedimientos de contratación "convencionales" no acaba de "funcionar".



2.1 Objeto de la CPM “PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y E-GOBERNANZA”

El objeto de la **Consulta Preliminar del Mercado** es recopilar la información necesaria para preparar una o varias eventuales contrataciones públicas de innovación en el marco del proyecto de **PROTECCIÓN DEL ENTORNO DE SALINAS** e informar a los operadores económicos acerca de sus planes y requisitos de contratación.

Esta consulta busca **promover la participación de personas físicas o jurídicas para la presentación de soluciones innovadoras destinadas a dar respuesta y buscar soluciones que permitan el desarrollo de proyectos colaborativos mediante el empleo de metodologías ágiles, facilitando las interacciones entre los miembros de la comunidad de usuarios y que contribuyan a impulsar la acción de apoyo al ecosistema de innovación del Ayuntamiento de Salinas**. Se pretende que, a partir de los resultados de la Consulta Preliminar al Mercado, el Ayuntamiento de Salinas pueda contar con el conocimiento suficiente sobre las soluciones más innovadoras que el mercado podría desarrollar para definir las especificaciones funcionales que permitan la innovación y sean factibles de alcanzarse y para evaluar las capacidades del mercado.

2.2 Necesidad detectada

A pesar de la importancia de un cambio en el sistema actual, la economía continúa siendo prácticamente lineal, ya que tan solo el 12% de los materiales y recursos secundarios europeos vuelve a entrar en la economía.

Para **promover la economía circular**, es esencial proteger y conservar el entorno, así como trabajar en la conservación de los recursos, pues son los principales inputs de la economía circular. Para tal efecto, asumir la **responsabilidad de su mantenimiento, evitar la degradación y fomentar el respeto** del entorno medioambiental son algunas de las vías para acometer su preservación.

De esta manera, a fin de **garantizar la conservación del entorno natural y rural**, es necesario llevar a cabo un adecuado mantenimiento de las infraestructuras existentes, como pueden ser los cauces y zonas inundables. Y es que, si este mantenimiento no se lleva a cabo como es debido, las infraestructuras existentes en

los cauces pueden provocar problemas significativos que afectan al régimen de corrientes o a la continuidad fluvial, dando lugar a inundaciones y sus consecuentes destrozos. Asimismo, **no incorporar mecanismos de limpieza y adecuada conservación de los entornos forestales, también acentúa el riesgo de incendio y su capacidad de propagación.**

Por ello, resulta necesario incorporar **soluciones para que no se generen situaciones de riesgo innecesarias**, evitando poner en peligro el patrimonio forestal, así como la seguridad de las personas.

Por su parte, no se puede obviar que, en parte, estos riesgos vinculados a la preservación medioambiental poseen una estrecha relación con la propia acción humana respecto al medio ambiente. En consecuencia, se considera indispensable **identificar, controlar y prevenir actividades incívicas** que puedan perjudicar esta conservación del entorno, como podrían ser el vertido de residuos de distinta naturaleza en zonas no autorizadas, la quema de podas u otro tipo de infracciones de similares características que pongan en **riesgo la seguridad ciudadana.**

Es precisamente en este contexto en el que debe enmarcarse, a su vez, la búsqueda de **herramientas y tecnologías disruptivas que permitan aumentar la efectividad de las iniciativas de vigilancia y seguridad pública**, con ese especial foco en lo que podría denominarse "seguridad medioambiental".

Con todo ello, **EL AYUNTAMIENTO DE SALINAS, EN SU NECESIDAD POR LOGRAR UN EQUILIBRIO ENTRE LA EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, CONTEMPLA LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES QUE GARANTICEN LA OPTIMIZACIÓN DE MEDIOS HUMANOS, MATERIALES Y PRESUPUESTOS DIRIGIDOS AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ENTORNO ASEGURANDO UNA ADECUADA CALIDAD DE VIDA PARA LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS.**

2.3 Objetivo General

Salinas apuesta firmemente por posicionarse como un municipio medioambientalmente sostenible y tecnológicamente avanzado. Siguiendo esta línea, tiene como objetivo avanzar en la implantación de un modelo de desarrollo y crecimiento que permita optimizar la utilización de los recursos, materias y productos disponibles. Así, aspira a aprovechar al máximo los bienes y recursos del municipio y, al igual que la naturaleza, asegurar que no se desperdicie nada.

Con este proyecto, se busca acelerar la transición ecológica de la economía del municipio de Salinas y, así, **GARANTIZAR QUE EL VALOR DE LOS PRODUCTOS, MATERIALES Y RECURSOS UTILIZADOS SE MANTENGAN EN LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO DURANTE EL MAYOR TIEMPO POSIBLE REDUCIENDO AL MÍNIMO LA GENERACIÓN DE RESIDUOS**

El Ayuntamiento **espera lograr** a través de este proyecto:

- Adquirir herramientas de mantenimiento del entorno que sean respetuosos con el medioambiente y con favorezcan el bienestar de la ciudadanía.
- Desarrollar sistemas que ayuden a la predicción de mayores puntos de generación de malezas o residuos.
- Introducir herramientas o mecanismos innovadores que permitan detectar, controlar y prevenir las actuaciones incívicas que pongan en juego la conservación y protección del entorno.
- Introducir de herramientas y tecnologías disruptivas para aumentar la efectividad de las iniciativas de vigilancia y seguridad pública y que permitan agilizar la resolución de incidencias

2.4 Innovación a abordar

Teniendo en consideración las necesidades no cubiertas y los resultados esperados, se buscan **INNOVACIONES TECNOLÓGICAS** orientadas a:

- Por un lado, la introducción de herramientas, mecanismos y soluciones tecnológicamente innovadoras capaces de lograr un mantenimiento óptimo y predictivo del entorno en lo relativo, entre otros, al régimen de corrientes, a la continuidad fluvial o a los recursos forestales;

- Por otro lado, el despliegue de herramientas y soluciones vinculadas a las actividades de vigilancia y de seguridad pública, con especial foco en aquellas que permitan un control exhaustivo de los potenciales riesgos de carácter medioambiental.

2.5 Resultados esperados

1. Disponer de un entorno limpio de forma sostenida en el tiempo.
2. Disminuir el número de acciones incívicas o infracciones en el municipio garantizando la responsabilidad ambiental.
3. Mejorar la prestación de los servicios municipales, logrando mayor eficiencia, sostenibilidad y calidad en la prestación de los mismos.
4. Aumentar la valorización de los bienes naturales que propician el desarrollo de actividades con relevancia socioeconómica.
5. Reducir los tiempos de respuesta de los agentes implicados en materia de seguridad y emergencias, así como su eficiencia y eficacia en la resolución de las incidencias.
6. Consolidar políticas de empleo que favorezcan la transición hacia una economía circular, identificando nuevos yacimientos de empleo y facilitando la creación de capacidades para los mismos.
7. Promover pautas que incrementen la innovación y la eficiencia global de los procesos productivos, mediante la adopción de medidas como la implantación de sistemas de gestión ambiental.
8. Convertir al municipio de Salinas en un referente de "bioterritorio".
9. Garantizar la salud de las personas reduciendo el uso de recursos naturales no renovables y reutilizando en el ciclo de producción los materiales contenidos en los residuos como materias primas secundarias

3. DESARROLLO DE LA CONSULTA PRELIMINAR DEL MERCADO

3.1 DOCUMENTACIÓN

El anuncio de la convocatoria de **Consulta Preliminar del Mercado** fue publicado y difundido, a efectos de no distorsionar la competencia, en la página web del Ayuntamiento de Salinas ([disponible en la URL](#)), donde se incluyeron los siguientes documentos:

1. Bases de la convocatoria de la Consulta Preliminar al Mercado, incluyendo los siguientes aspectos:

- Antecedentes.
- Consulta Preliminar al Mercado.
- El objeto de la convocatoria.
- Participantes.
- Presentación de las propuestas.
- Idioma.
- Aplicación de los principios de transparencia, igualdad de trato y no discriminación ni falseamiento de la competencia.
- Plazo y actualizaciones de la consulta preliminar del mercado.
- Resultado de la consulta preliminar del mercado.
- Protección de datos y confidencialidad.
- Derechos de explotación de la propiedad intelectual e industrial.
- Contratación pública.

2. Anexo I – Descripción del reto que incluye los siguientes apartados:

- Antecedentes
- Necesidades no cubiertas

- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Resultados esperados

3. Anexo II – Formulario de Solicitud, (formato pdf, formato.docx) a través del cual las entidades interesadas participan en el proceso con una propuesta innovadora.

4. Anexo III – Documento de Preguntas y Respuestas, donde se responden a las preguntas surgidas durante el proceso

5. Video Jornada Lanzamiento Consulta Preliminar Al Mercado: Presentación del Proceso de CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO.

Para dar visibilidad a este proceso, el 4 de octubre de 2021 tuvo lugar, vía telemática, la jornada de Presentación "CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO AYUNTAMIENTO DE SALINAS", en la que se dio a conocer el reto de la iniciativa del Ayuntamiento de Salinas que se pretendía llevar a cabo. Esta jornada tuvo lugar de manera no presencial y se puede encontrar el contenido en el siguiente enlace: <https://cpisalinas.es/consulta-preliminar-del-mercado/>

En este sentido, el Ayuntamiento de Salinas ha llevado a cabo el proceso garantizando en todo momento la accesibilidad a la convocatoria y la posibilidad de realizar aportaciones todos los posibles interesados, en cumplimiento de lo previsto en el **artículo 115.1 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:**

"Antes de iniciarse la consulta, el órgano de contratación publicará en el perfil de contratante ubicado en la Plataforma de contratación del Sector Público o servicio de información equivalente a nivel autonómico el objeto de la misma, cuándo se iniciará esta y las denominaciones de los terceros que vayan a participar en la consulta, a efectos de que puedan tener acceso y posibilidad de realizar aportaciones todos los posibles interesados. Asimismo, en el perfil del contratante se publicarán las razones que motiven la elección de los asesores externos que resulten seleccionados".

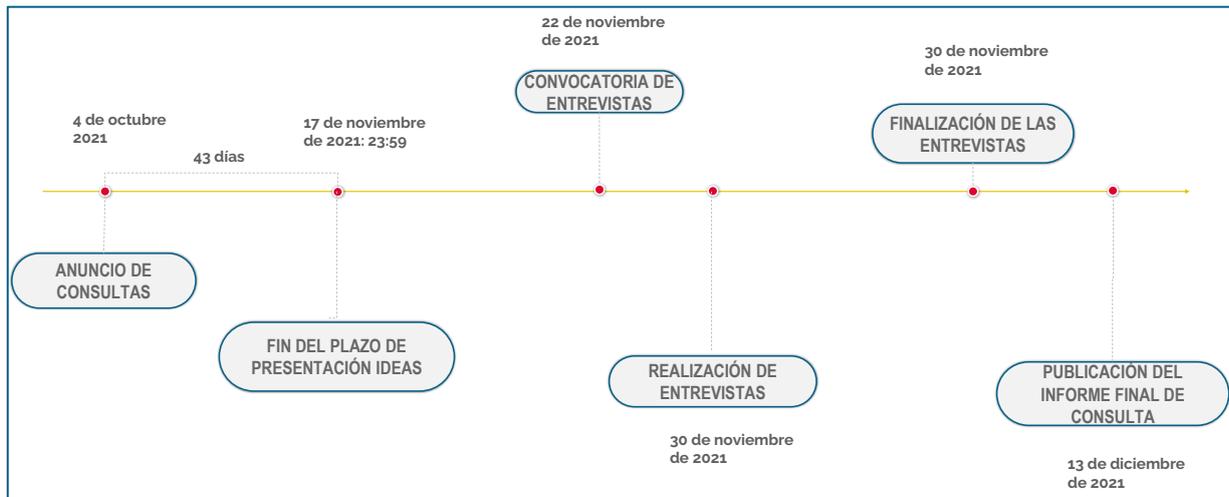
Así mismo, se ha diseñado el proceso ateniéndose a lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 115 de la **Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público**:

“De las consultas realizadas no podrá resultar un objeto contractual tan concreto y delimitado que únicamente se ajuste a las características técnicas de uno de los consultados. El resultado de los estudios y consultas debe, en su caso, concretarse en la introducción de características genéricas, exigencias generales o fórmulas abstractas que aseguren una mejor satisfacción de los intereses públicos, sin que, en ningún caso, puedan las consultas realizadas comportar ventajas respecto de la adjudicación del contrato para las empresas participantes en aquellas”

En el presente procedimiento, se ha contado con el asesoramiento de **TECH Friendly** en el proceso de consultas por su conocimiento y experiencia en las mismas en procedimientos de similar naturaleza. Finalmente, el **Art.115.3** establece la necesidad de elaborar el presente informe de conclusiones y su contenido, así como la necesidad de motivarlo.

“Cuando el órgano de contratación haya realizado las consultas a que se refiere el presente artículo, hará constar en un informe las actuaciones realizadas. En el informe se relacionarán los estudios realizados y sus autores, las entidades consultadas, las cuestiones que se les han formulado y las respuestas a las mismas. Este informe estará motivado, formará parte del expediente de contratación, y estará sujeto a las mismas obligaciones de publicidad que los pliegos de condiciones, publicándose en todo caso en el perfil del contratante del órgano de contratación.”

De manera resumida el proceso de consulta ha llevado a cabo los siguientes hitos:



Cronograma Consulta Preliminar al Mercado PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y E-GOBERNANZA

3.2 Empresas que enviaron propuestas a la consulta.

A continuación, se relacionan las entidades y el acrónimo de las propuestas presentadas al **reto PROTECCIÓN DEL ENTORNO DE SALINAS**, propuesto por el **Ayuntamiento de Salinas**

NOMBRE DE LA EMPRESA	ACRÓNIMO
VIELCA S.L	Ecolnsights Salinas

3.3 Empresas que fueron entrevistadas en el marco de la consulta.

A continuación, se relacionan las entidades y el acrónimo de las propuestas entrevistadas para recabar más información en detalle, y los motivos por los que estaban alineadas con el reto de PROTECCIÓN DEL ENTORNO planteado por el Ayuntamiento de Salinas.

Tras la finalización del plazo de consulta y el análisis de la propuesta recibida, se consideró necesario realizar una entrevista con la entidad participante con el fin de aclarar algunos aspectos de su propuesta.

NOMBRE DE LA EMPRESA	ACRÓNIMO	FECHA
VIELCA S.L	Ecolnsights Salinas	30/11 – 12:00h

En la entrevista, además de la entidad entrevistada, participaron diferentes agentes:

- Personal del Ayuntamiento de Salinas. Responsables de áreas concretas y técnicos municipales.
- Personal experto externo. TECH Friendly, empresa consultora que ha ofrecido apoyo técnico en todo el proceso de CPM.

Previo a la realización de la entrevista, a la entidad se le facilitó un cuestionario que contenía los temas a tratar durante la reunión.

Los temas tratados y las preguntas realizadas durante la entrevista hacían referencia a los apartados de información solicitados en la propuesta, tal y como se describe a continuación:

- Aclaración de los detalles de la solución propuesta.
- Justificación de la duración estimada de ejecución.
- Justificación de los costes estimados para el desarrollo.
- Exposición de las ventajas competitivas y elementos innovadores.
- Identificación de riesgos, límites, barreras y otros aspectos que puedan frenar el desarrollo de la acción.
- Aclaración sobre los Derechos de Propiedad Intelectual (DPI).
- Otras aclaraciones.

La mencionada entidad aportó soluciones parciales e integrales destacando algunas innovaciones a nivel organizativo y tecnológico y aportando soluciones que pudieran conllevar desarrollos innovadores y con los objetivos planteados en el reto.

4. RESULTADOS DE LA CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO

4.1 Participación

El pasado 4 de octubre de 2021 se abrió el plazo de recepción de solicitudes, cerrándose el día 17 de noviembre de 2021 tras una ampliación de plazo de en 15 días naturales. Los resultados fueron los siguientes:

- 1 empresa privada participantes en la Consulta.

4.2 Acta de la entrevista

❖ VIELCA S.L.

ACTA			
Fecha:	30 de noviembre de 2021	Lugar:	Zoom meetings
Hora:	12:00	Duración:	1 hora
Objetivo de la Reunión:	Recabar más información en detalle de la propuesta presentada por VIELCA SL al reto PROTECCIÓN DEL ENTORNO en la CPM promovida por el Ayuntamiento de Salinas.		
Asistentes a la Reunión:			
Equipo VIELCA:			
<ul style="list-style-type: none"> • Constancio Amurrio García • Guillermo García Pascual 			
Equipo Ayuntamiento de Salinas:			
<ul style="list-style-type: none"> • Isidro Monzó Pérez – Alcalde de Salinas • Juan Carlos Romero Sánchez – Primer Teniente de Alcalde de Salinas 			
Asistencia técnica de apoyo al Ayuntamiento de Salinas:			
<ul style="list-style-type: none"> • Virginia Cabeza – TECH friendly 			
Temas tratados			
<ul style="list-style-type: none"> • Explicación detallada de la propuesta relacionada con modelización dinámica del impacto generado sobre la socioeconomía. • Explicación detallada de la propuesta relacionada con herramientas, mecanismos y soluciones tecnológicamente innovadoras capaces de lograr un mantenimiento óptimo y predictivo del entorno en lo relativo, entre otros, al régimen de corrientes, a la continuidad fluvial o a los recursos forestales • Exposición de una demostración de la propuesta en base a experiencias de éxitos. 			

- **Justificación del nivel de TRL de la propuesta e hitos de innovación.**
- **Justificación del presupuesto presentado.**

5. Conclusiones extraídas

5.1 Conclusiones procedimentales

En términos procedimentales, el proceso de gestión y coordinación de la información para los trámites de la Consulta Preliminar del Mercado ha funcionado correctamente, sin incidencias significativas reseñables. En todo momento, han estado disponibles los formularios y demás documentos necesarios para participar en las consultas con su solución.

Por otro lado, la propuesta recibida, a pesar de ser una sola como se ha explicado en apartados anteriores, y la entrevista mantenida con la empresa participante en el marco del proyecto PORTECCIÓN DEL ENTORNO han servido para entender mejor el alcance de las soluciones propuestas, su grado de madurez y el nivel de desarrollo tecnológico. Esto, a su vez, ha permitido confirmar la oportunidad de innovación que el proyecto ofrece, si bien es necesario un mejor acotamiento del reto, como se ha planteado en otros apartados de este documento.

5.2 Conclusiones técnicas

En vista de los resultados de la Consulta Preliminar del Mercado, se considera que la ejecución del reto en los términos planteados no es plenamente realizable pues es necesario una mayor concreción del mismo.

A pesar de lo anterior, se considera muy positiva la firme intención y el firme compromiso del Ayuntamiento de Salinas para promover la dinamización de las actividades de I+D+i en el sector privado a través de la CPI para la generación de soluciones para las principales necesidades existentes en la Administración Pública con su especial sensibilización hacia la economía circular y la protección del entorno.

Por su parte, la respuesta del mercado a esta Consulta Preliminar se considera incompleta. Se entiende que la falta de propuestas presentadas no nos permite emitir un juicio completo y real para afirmar que existen capacidades técnicas para acometer la innovación o que existe el tejido empresarial necesario para hacerlo, a pesar de que la única respuesta recibida ha sido satisfactoria.

Desde el punto de vista de la innovación, la propuesta recibida presentaba posibles líneas de acción:

- Aplicación de marching learning en el desarrollo de un sistema de monitoreo integrado con alerta temprana frente a riesgos en el entorno (incendios, vandalismo, plagas, derrumbes, etc.)
- Sistema de producción de energía eléctrica renovable mediante campos solares fotovoltaicos que albergan cultivos agrícolas de elevado valor añadido. Reutilización de la energía.

De forma más transversal, se detecta como posible innovación avanzar en un plan de gobernanza con modelización económica con el que estudiar los sectores productivos agrícolas, las necesidades de la población o el desarrollo de nuevos mercados.

6. ANEXO I: FORMULARIO SOLICITUD CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO PROYECTO PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE

Todos los apartados del formulario de solicitud deben ser cumplimentados en su totalidad para su consideración y análisis.

DATOS BÁSICOS

Nombre de la entidad:
<input type="text"/>
Nombre de la propuesta de solución:
<input type="text"/>
Acrónimo de la propuesta de solución:
<input type="text"/>
Reto al que responde la propuesta (marque los que procedan):
<input type="checkbox"/> Mejorar la movilidad optimizando el uso de recursos partiendo como base de la infraestructura existente.
<input type="checkbox"/> Agilizar el proceso de búsqueda de aparcamiento.
<input type="checkbox"/> Controlar la velocidad en la zona urbana.
<input type="checkbox"/> Establecer un sistema de reordenación inteligente del tráfico.
¿Tiene intención de presentarse a futuras licitaciones relacionadas con el reto a los que este aplicando?
<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO

DATOS DEL PARTICIPANTE

<p>Tipo de persona</p> <p><input type="checkbox"/> Física <input type="checkbox"/> Jurídica</p>								
<p>Sector o ámbito de actividad (CNAE):</p> <input type="text"/>								
<p>Principales actividades de la entidad:</p> <input type="text"/>								
<p>Tipo de Entidad (Autónomo, Empresa privada, Empresa pública, Centro de Investigación, Universidad, Centro Tecnológico, Otro):</p> <input type="text"/>								
<p>Año de constitución:</p> <input type="text"/>								
<p>Propuesta conjunta de varias personas físicas o jurídicas (marque SÍ o NO):</p> <p><input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO</p>								
<p>Tamaño de su entidad en la actualidad (Nº de personas en plantilla):</p> <input type="text"/>								
<p>Facturación total de su entidad en los últimos 3 ejercicios (€):</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>2020</th> <th>2019</th> <th>2018</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> </tbody> </table>			2020	2019	2018	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2020	2019	2018						
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>						

DATOS DEL INTERLOCUTOR/REPRESENTANTE

Nombre del Interlocutor (o representante en caso de propuesta de solución conjunta): <input type="text"/>
Teléfono: <input type="text"/>
Correo Electrónico: <input type="text"/>
Dirección: <input type="text"/>

INFORMACIÓN ADICIONAL

¿Su entidad tiene facturación de tecnologías similares a las de la presente propuesta de solución en últimos 3 ejercicios?: Responda SÍ o NO. <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
En caso de haber respondido SÍ a la pregunta anterior, diga cuál fue la facturación aproximada de tecnologías similares a las de esta propuesta de solución en los últimos 3 ejercicios (dato agrupado de los 3 ejercicios): <input type="text"/>
¿Considera que su entidad dispone de certificaciones relevantes para acometer los trabajos que propone?: Responda SÍ o NO. <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO

En caso de haber respondido SÍ a la pregunta anterior, indique cuáles son esas certificaciones (máx. 300 caracteres):

¿Considera que el personal de su entidad tiene calificaciones relevantes para acometer los trabajos que propone?: Responda SÍ o NO.

SÍ NO

En caso de haber respondido SÍ a la pregunta anterior, indique cuáles son esas calificaciones (máx. 300 caracteres):

¿Ha realizado inversión en I+D en los últimos 3 ejercicios?: Responda SÍ o NO.

SÍ NO

En caso de haber respondido SÍ a la pregunta anterior, indique cuál ha sido el importe de dicha inversión en los últimos 3 ejercicios (dato agrupado de los 3 ejercicios):

¿Su entidad ha obtenido financiación pública de concurrencia competitiva para proyectos de I+D en alguno de los 3 últimos ejercicios?: Responda SÍ o NO.

SÍ NO

En caso de haber respondido SÍ a la pregunta anterior, indique el volumen de financiación captada en los últimos 3 ejercicios (dato agrupado de los 3 ejercicios):

¿Su entidad cuenta con experiencia en la ejecución de proyectos en el ámbito del reto que se propone o similar?: Responda SÍ o NO.

SÍ NO

En caso de haber respondido SÍ a la pregunta anterior indicar un breve resumen de la experiencia (ámbito, cliente, periodo de ejecución y breve descripción):

Para el reto planteado, aportar información detallada con relación a investigaciones, desarrollo de soluciones, publicaciones, etc., realizados o realizándose cuyo objeto sea similar al indicado:

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA DE SOLUCIÓN

Breve resumen de la propuesta de solución: especificación funcional (máximo 1.250 caracteres)
Descripción de la posible propuesta que pueda satisfacer la necesidad planteada, descrita desde un enfoque funcional:

Duración estimada para la ejecución de la propuesta de solución planteada (meses). Se ruega detallar la duración de la solución por ejemplo por fases:

Coste estimado del desarrollo de su propuesta de solución (€) Se ruega un desglose del alcance presupuestado (por ejemplo, por partidas de personal, otros componentes, etc):

El proyecto planteado, ¿está en línea con su estrategia de negocio?: Explicar en qué línea y cómo:

¿Cuáles considera que son los principales riesgos del proyecto?

Indique las capacidades tecnológicas de las que dispone para hacer frente al desarrollo de los trabajos planteados:

I+D+i

Elementos de innovación (nuevas tecnologías entregadas y soluciones innovadoras) o resultados de I+D esperados. Específicamente, diga cuáles son los elementos diferenciadores de su propuesta de solución frente a los productos y servicios que se encuentran ya disponibles en el mercado (máx. 850 caracteres):

¿Qué características del proyecto y el alcance propuesto considera que son más importantes?

¿Cuáles son las principales ventajas que se encuentran de la propuesta de solución frente a otras? Indique los valores diferenciales de la propuesta:

¿Qué criterios considera importantes para valorar su propuesta de solución?:

Necesidades tecnológicas y no tecnológicas que el Ayuntamiento de Onda debe tener en cuenta para la aplicación de su propuesta de solución:

Nivel de madurez actual en el que se encuentra su propuesta de solución (en caso de conocer en nivel de madurez tecnológica en el que se encuentra, indíquelo):

Identificar fases de integración con tecnologías y servicios pre-existentes:

Identificar las fases de pruebas y ensayos (en entornos reales del servicio público):

Indicar fases de validación, certificación, estándares, etc:

DESPLIEGUE

Indique las regulaciones y normativa asociada a la necesidad planteada:

Considera que existe alguna limitación o barrera específica para el despliegue de la solución en el mercado ¿Cuál?:

PROPIEDAD INTELECTUAL

Sobre los Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial (DPII), a priori y por las características de su entidad, ¿ésta tiene limitaciones para compartir los DPII con el organismo contratante?

SÍ NO

En caso de haber respondido SÍ a la pregunta anterior, indique, ¿de qué tipo? o si no existen, ¿Qué porcentaje considera que podría ser compartido con el organismo contratante?

Esta información, o parte de ella, se publicará en el informe final de conclusiones de la Consulta Preliminar del Mercado en aras de favorecer la colaboración entre los participantes, así como de los agentes interesados que no hayan participado en la misma.

7. ANEXO II: PREGUNTAS Y RESPUESTAS PROYECTO PROTECCIÓN DEL ENTORNO

CONTENIDO

1 ¿QUÉ SE BUSCA CON LA CONSULTA?.....	4
2 ¿QUÉ NO ES ESTA CONSULTA?.....	4
3 ¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS DE LAS IDEAS?.....	5
4 ¿DÓNDE PUEDO ENCONTRAR LA INFORMACIÓN DETALLADA DEL RETO?.....	5
5 ACERCA DE LA REGULACIÓN LEGAL.....	5
6 ¿EN QUÉ LUGAR PUEDO ENCONTRAR INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE LA COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN (CPI) A NIVEL NACIONAL?.....	7
7 ¿SER ADJUDICATARIO DE UNO DE LOS CONTRATOS DE COMPRA DE INNOVACIÓN ES COMPATIBLE CON LA RECEPCIÓN DE AYUDAS A LA I+D+I PARA LOS PROYECTOS?.....	7
8 ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA?.....	7
9 ¿CÓMO PUEDO ENVIAR UNA PROPUESTA DE SOLUCIÓN INNOVADORA Y EN QUÉ IDIOMA DEBO HACERLO?.....	7
10 ¿SE PUEDE PRESENTAR UNA PROPUESTA JUNTO CON OTRAS ENTIDADES?.....	8
11 ¿ES POSIBLE SUBIR MÁS DE UNA PROPUESTA DE SOLUCIÓN AL RETO?.....	8
12 UNA VEZ ENVIADA LA SOLICITUD, ¿CUÁLES SON LOS PROCEDIMIENTOS?.....	8
13 ¿SE AVISARÁ A LOS PARTICIPANTES SOBRE NUEVA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS AVANCES DE LAS CONSULTAS PRELIMINARES?.....	8
14 ¿SE PUEDEN HACER CONSULTAS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA CONVOCATORIA?.....	9
15 ¿ME RESPONDERÁ EL AYUNTAMIENTO SOBRE LA VALORACIÓN DE MI PROPUESTA?.....	9
16 LAS ENTREVISTAS CON PROPONENTES PARA RECABAR MAYOR INFORMACIÓN, ¿TENDRÁN LUGAR ANTES O DESPUÉS DEL CIERRE DEL PLAZO DE SOLICITUDES?.....	9
17 ¿SE LLAMARÁ A ENTREVISTA A TODOS LOS PROPONENTES?.....	9
18 ¿DÓNDE SE PUBLICARÁ LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA DEL MERCADO Y AVANCES EN LA DEFINICIÓN DEL RETO?.....	9
19 ¿QUÉ USO DARÁ EL AYUNTAMIENTO A LAS PROPUESTAS RECIBIDAS?.....	10
20 ¿CÓMO SE CONTEMPLA LA CONFIDENCIALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA?.....	10
21 LA INFORMACIÓN DE LOS FORMULARIOS DE SOLICITUD EN RESPUESTA A LA CONSULTA PRELIMINAR DEL MERCADO (NO LA DE LOS DOCUMENTOS ADICIONALES CLASIFICADOS COMO CONFIDENCIALES), SERÁ SIEMPRE PUBLICADA A TODOS LOS PROPONENTES?.....	10
22 ¿SE PUEDE ENTREGAR UN FORMULARIO DE SOLICITUD TOTALMENTE CONFIDENCIAL, ES DECIR, QUE PUEDA SER CONSIDERADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ONDA PARA CONSTRUIR LOS PLIEGOS DE LA LICITACIÓN, PERO QUE NO SE PUBLIQUE AL RESTO DE LICITADORES?.....	11
23 ¿PUEDO PRESENTAR UNA SOLUCIÓN QUE ESTÉ PATENTADA?.....	11

La versión completa de este documento puede encontrarse en: www.cpisalinas.es

8. ANEXO III: RESUMEN DE LAS PROPUESTAS

Para el análisis de las propuestas presentadas se ha tenido en cuenta la información no confidencial procedente de las fichas cumplimentadas por parte de cada una de las empresas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

- En ningún caso durante el proceso de consultas, el órgano de contratación ha podido revelar a los participantes en el mismo las soluciones propuestas por los otros participantes, siendo las mismas solo conocidas íntegramente por aquel.
- Con carácter general, el órgano de contratación al elaborar los pliegos debe tener en cuenta los resultados de las consultas realizadas; de no ser así deberá dejar constancia de los motivos en el informe a que se refiere el párrafo anterior. La participación en la consulta no impide la posterior intervención en el procedimiento de contratación que en su caso se tramite.

❖ VIELCA

Nombre de la propuesta	Ecolinsights Salinas	Tipo de entidad	Privada
Descripción de la entidad	Empresa consultora y de servicios de ingeniería y arquitectura para la realización de todo tipo de trabajos y estudios técnicos especializada en medioambiente que cuenta con +60 empleados en su sede de Valencia y tiene representación en 4 países latinoamericanos con una amplia experiencia.		
DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA			
Propuesta basada en: <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de monitoreo integrado con alerta temprana frente a riesgos • Sistema de producción agrícola bajo campos fotovoltaicos • Sistema de detección de accesos a la Laguna de Salinas • Plan de Gobernanza Local de Gestión Foresta y modelización de relaciones socioeconómicas. El sistema de monitoreo, tanto del medio natural como del medio agrícola base para la gestión del territorio y para el desarrollo de las actividades con potencial generador de empleo y desarrollo local son los ejes vertebrados de la propuesta, puesto que el conocimiento de los diferentes estados del medio en tiempo real permitirá tomar las acciones pertinentes para salvaguardar el buen estado ecológico de los recursos naturales del municipio de Salinas			
TECNOLOGÍA			
<ul style="list-style-type: none"> • TRL 7-9, aunque con innovaciones que parten del 4 y escalarían a 6. • Machine learning • Sistema de producción de energía eléctrica renovable mediante campos solares fotovoltaicos • IoT 			



INFORME FINAL DE RESULTADOS DE LA CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO DEL
PROYECTO PROTECCIÓN DEL ENTORNO DEL AYUNTAMIENTO DE Salinas

DICIEMBRE 2021